

Sobre la iniciativa de reforma en materia de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales

El 22 de octubre de 2024, cuatro legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA presentaron ante el Senado de la República una iniciativa de reforma constitucional que pretende impedir que los jueces del país evalúen la regularidad constitucional, adjetiva y sustantiva, de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la “Iniciativa”).

El Consejo General de la Abogacía Mexicana (el “CGAM”) considera oportuno recordar que la principal misión de cualquier gobierno es la promoción, protección y satisfacción de los derechos fundamentales de todas las personas. En 2011, el Estado Mexicano adoptó una decisión fundamental al aceptar que el poder público no concede graciosamente derechos fundamentales, sino que se limita a reconocerlos.

Dicho reconocimiento implica que ningún poder público ni ninguna mayoría política, por amplia que sea, está por encima de la supremacía de los derechos fundamentales. Cualquier reforma que intente evitar la protección y tutela efectiva de estos derechos, así provenga del poder reformador de la Constitución, es inaceptable en un Estado Constitucional que se precie de ser democrático.

Pretender sustraer de escrutinio judicial y por tanto dotar de inmunidad a ciertos actos del poder público, con independencia de su gravedad, es un indicativo preocupante de un deslizamiento hacia el autoritarismo y conducirá, como la Historia nos enseña, a la erosión gradual de los derechos y libertades fundamentales. Las y los mexicanos no deben quedar a merced del poder político en turno.

Por tanto, el CGAM rechaza categóricamente la Iniciativa, y exhorta respetuosamente a las y los señores legisladores que integran el Poder Reformador de la Constitución, a actuar con prudencia y responsabilidad ante lo que sería un retroceso peligroso e inaceptable.



Consejo General de la Abogacía Mexicana
Lic. Ricardo Ríos Ferrer
Presidente



ANADE Colegio de Abogados
Lic. Nuhad Ponce Kuri
Vicepresidente y Presidente de la ANADE



Barra Mexicana Colegio de Abogados
Lic. Víctor Olea Peláez
Vicepresidente y Presidente de la BMA



Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México
Lic. Arturo Pueblita
Vicepresidente y Presidente del INCAM